



ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: SECRETARIA PARA LA UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN ANT1899-92/2021

En Antofagasta, a 24 de septiembre del 2021, siendo las 15.00 horas, la comisión integrada por doña Liliana Tejada Rojas, directora de Dirección de Personal y Administración de Campus, doña Fabiola Rivero Rojas, Coordinadora Unidad de Equidad e Inclusión y don Germán Rodríguez Aguirre, Jefe Departamento Desarrollo de las Personas, de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

SECRETARIA PARA LA UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN ANT1899-92/2021

Nota: doña Liliana Tejada Rojas, no asiste por encontrarse en licencia médica.

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta y a través de medios de difusión interna, entre los días 02 al 08 de agosto del 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Exigible estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media o equivalente y título de Secretaria, otorgado por un establecimiento educacional o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. (Acreditable)
2. Exigible demostrar conocimientos y experiencia en temas relacionados con Equidad e Inclusión.
3. Exigible demostrar experiencia de al menos 1 año en unidades o servicios relacionados con género y diversidad sexual, discapacidad y/o interculturalidad. (Acreditable)
4. Exigible experiencia de al menos 1 año en establecimientos de educación y/o instituciones públicas. (Acreditable)
5. Conocimientos de las leyes 21.212 Tipificación del delito de femicidio, Ley 21.155 Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, Ley 21.153 Tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos, Ley 21.151 Otorga



reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, Ley 21.120 Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales. Ley 21.091 Sobre Educación Superior, Ley 21.030 Aborto en tres causales, Ley 21.015 incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar, Ley 20.609 Establece medidas contra la discriminación, Ley 20.422 Establece normas sobre la inclusión social de personas con discapacidad, Ley 20.418 Regulación de la fertilidad, Ley Nº 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, Ley 20.005 Tipifica y sanciona el acoso sexual, Ley 19.253 Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de personas indígenas.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Currículum vitae actualizado
- Fotocopia del certificado del título de secretaria legalizado ante notario.
- Acreditar experiencia laboral (por ejemplo: constancia institucional, carta de recomendación, otro).
- Certificado de antecedentes vigente.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Acreditar lo indicado en sección “requisitos de postulación”.
- Carta motivacional, manifestando las razones que le llevan a postular a este cargo

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes (corresponde al 40% del puntaje final):

Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

**Postulantes que obtengan por debajo de 1,50 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2*

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal (corresponde al 60% del puntaje final):

Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

		Puntaje			
Criterios	%	0	1	2	3
Profesional titulado de	20%	El postulante no acredita	El postulante acredita	El postulante acredita	El postulante acredita

alguna carrera del área de las Humanidades o de la Salud (8 semestres)		formación profesional de al menos 8 semestres en áreas de Humanidades o Salud, en una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado de Chile	formación profesional de 8 semestres en el área de Humanidades o de Salud, en un Instituto Profesional reconocido por el Estado de Chile.	formación profesional de 10 semestres en el área de Humanidades o de Salud, en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.	formación profesional de 10 semestres en el área de Humanidades o de Salud, con mención en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad, en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.
Conocimientos en temas relacionados con Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.	20%	El postulante no acredita poseer conocimientos en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.	El postulante acredita poseer conocimientos en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad (cursos).	El postulante acredita poseer conocimientos en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad (diplomado).	El postulante acredita poseer conocimientos en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad (postgrado).
Experiencia profesional en temas relacionados con Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.	20%	El postulante no acredita poseer experiencia profesional en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.	El postulante acredita poseer experiencia profesional menor a dos años en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.	El postulante acredita poseer experiencia profesional entre dos y tres años en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.	El postulante acredita poseer experiencia profesional de tres años o más en temas de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad e Interculturalidad.
Experiencia profesional en establecimientos	20%	El postulante no acredita poseer experiencia profesional en	El postulante acredita poseer experiencia profesional	El postulante acredita poseer experiencia profesional	El postulante no acredita poseer experiencia profesional

de educación superior.		establecimientos de educación superior.	menor a un año en establecimientos de educación superior.	mayor o igual a un año y menor a dos años en establecimientos de educación superior.	mayor a dos años en establecimientos de educación superior.
Experiencia laboral en cargos de jefatura o encargado de equipos de trabajo.	20%	El postulante no acredita poseer experiencia laboral en cargos de jefatura o encargado de equipos de trabajo.	El postulante acredita poseer experiencia laboral en cargos de jefatura o encargado de equipos de trabajo menor a un año.	El postulante acredita poseer experiencia laboral en cargos de jefatura o encargado de equipos de trabajo mayor o igual a un año y menor a dos años.	El postulante acredita poseer experiencia laboral en cargos de jefatura o encargado de equipos de trabajo mayor a dos años.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

		Puntaje			
Criterios	%	0	1	2	3
El postulante muestra interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe de esta nueva Unidad.	25%	Nivel insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.
El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%				
El postulante se muestra propositivo	25%				

y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.			para caracterizar la problemática tratada.	caracterizar la problemática tratada.	
El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%				

En ambas rúbricas, cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio, bajo e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 40%
- Entrevista personal de apreciación: 60%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

***Puntaje total = 40% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 60% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2**

I. Se procede a abrir las postulaciones:

- **Candidato n°1:** Carolina Leiva Bravo
- **Candidato n°2:** Mildred Alejandra Álvarez Ivicovic

II. Ponderación según etapas:

Candidatas	Puntaje Bruto Análisis Curricular	Puntaje Bruto Entrevista Técnica	Puntaje Ponderado 40% (Anal. Curr.)	Puntaje Ponderado 60%(Ent.)	Total
Carolina Leiva Bravo	1.5	2.75	0.6	1.65	2.25
Mildred Alejandra Álvarez Ivicovic	1,5	2.75	0.6	1.65	2.25

III. Ranking de resultados:

Candidatas	Total
Carolina Leiva Bravo	2.25
Mildred Alejandra Álvarez Ivicovic	2.25

IV. Entrevista Psicolaboral:

Se procede a revisar el informe Psicolaboral de los candidatos:

- **Candidato n°1:** Carolina Leiva Bravo (apta).
- **Candidato n°2:** Mildred Alejandra Álvarez Ivicovic (Apta).



CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **SECRETARIA PARA LA UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN ANT1899-92/2021**, se concluye adjudicar el concurso a doña Mildred Alejandra Alvarez Ivcevic, RUT 12.614.005-3, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y es admisible (Apta), según entrevista Psicolaboral.

Se puso término a la sesión, siendo las 15.30, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:



GERMÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE
JEFE
Departamento de Desarrollo de las Personas
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



13.219.140-9

FABIOLA RIVERO ROJAS
COORDINADORA
UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN